

11326



11326

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de D. Jose Santos Martinez, de nacionalidad española y residente en Haro, y que ha de recaer sobre: " NUEVO CALENDARIO ARTISTICO DE VIDRIO TALLADO ".- Comprendida en la clase 54ª del Nomenclator Técnico Oficial) - - - - -

~~~~~

Memoria Descriptiva.

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional de un nuevo calendario artistico de vidrio tallado, conforme se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el diseño ad-

junto.

Dicho calendario consiste esencialmente en un marco que tiene la originalidad de ser de espejo con vidrio tallado, formando guirnaldas, orlas, dibujos o cualquier otro motivo decorativo. En el centro ira colocada una fotografia, un cromo o bien un dibujo, o tallado en el mismo cuadro cualquier motivo que sirva para la presentacion adecuada y formando un verdadero cuadro, sirviendo de base o soporte una lámina de corcho, la cual ira pegada al vidrio.

La figura I se presenta una vista de frente, y en la II, de perfil, siendo de apreciar los siguientes elementos:

nº 1, marco propiamente dicho

nº 2, cuadro.

nº 3.-soporte.-

nº 4, calendario

nº 5, tornillos de sujecion del calendario.

El calendario puede ser mensual, bisemanal, semanal, diario, etc, y tiene el caracter de intercambiable por los tornillos de que antes se deja hecha referencia.

Con lo expuesto se consiguen diversas ventajas, lo que constituye un verdadero modelo de utilidad, algunas de las cuales se detallan a continuacion; presentacion inmejorable, Limpieza absoluta, Duracion ilimitada. Decorativo para donde pueda ser empleado. Propaganda eficaz y constante en la utilizacion del mismo, con fines



publicitarios.

40



Como queda indicado, puede utilizarse para la propaganda, mediante la colocacion de anuncios situados en la parte superior o inferior bien del marco o del cuadro, tal como aparecen diseñados en el plano antes referido.

45

Como variante, se consigna en las figuras 3 y 4 que en lugar del taco puede ir colocada una especie de rejilla que sirva para poner las hojas, por medio del pequeño cajon, siendo en un todo lo elementos, segun se consigna en los numeros anteriores los mismos que en la figura 1ª y 2ª.

50

Los terminos en que aparece redactada esta memoria, son ciertos y deben ser tomados con caracter amplio y nunca en forma limitativa,

55

El tamaño, materiales, forma, etc., pueden ser variables, siendo que los mismos no varien la esencialidad del objeto a registrar.-

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES.-

-----

60

Se reivindica como de la propia y nueva invencion, a favor de D. José Luis Santos Martinez, de nacionalidad y residencias españolas, por los extremos que a continuacion se detallan:

PRIMERO.- Por " Nuevo calendario artistico de vidrio tallado", caracterizado por lle-

65



var un marco de espejo con vidrio tallado, formando guirnaldas, orlas, dibujos, o cualquier otro motivo decorativo, y en cuyo centro ira colocada una fotografia, cromó, dibujo o tallado, en el mismo cuadro con figura artistica, sirviendo de base al soporte una lámina de corcho, la cual ira pegada al vidrio.

70

SEGUNDO.- Por nuevo calendario artistico de vidrio tallado", conforme a la reivindicacion anterior, caracterizado en que el calendario propiamente dicho tiene el caracter de intercambiable, y puede ser utilizado en fines publicitarios, mediante la colocacion de anuncios en las partes superior e inferior del marco o cuadro.

75

TERCERO.- Por " NUEVO CALENDARIO ARTISTICO DE VIDRIO TALLADO".- Clase 84ª del Nomenclator Técnico Oficial)

80

Tal y como queda expresado en la precedente memoria y para los fines que en la misma se deja bien especificado.-

85

La presente memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola y de un plano para la mejor comprension del invento.-

Madrid, a 17 de Marzo de 1945.-

P.A. de D. José Luis Santos Martinez.-

ENRIQUE RIVORIGUEZ MARTIN  
POR PODER

11326



Fig. 1

Fig. 2

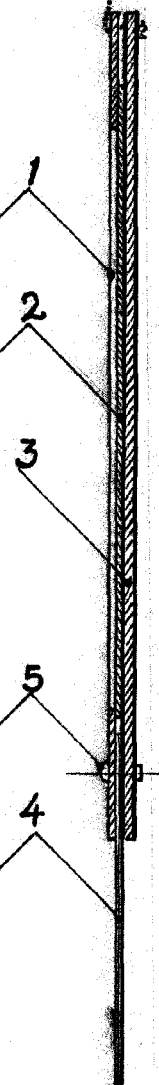
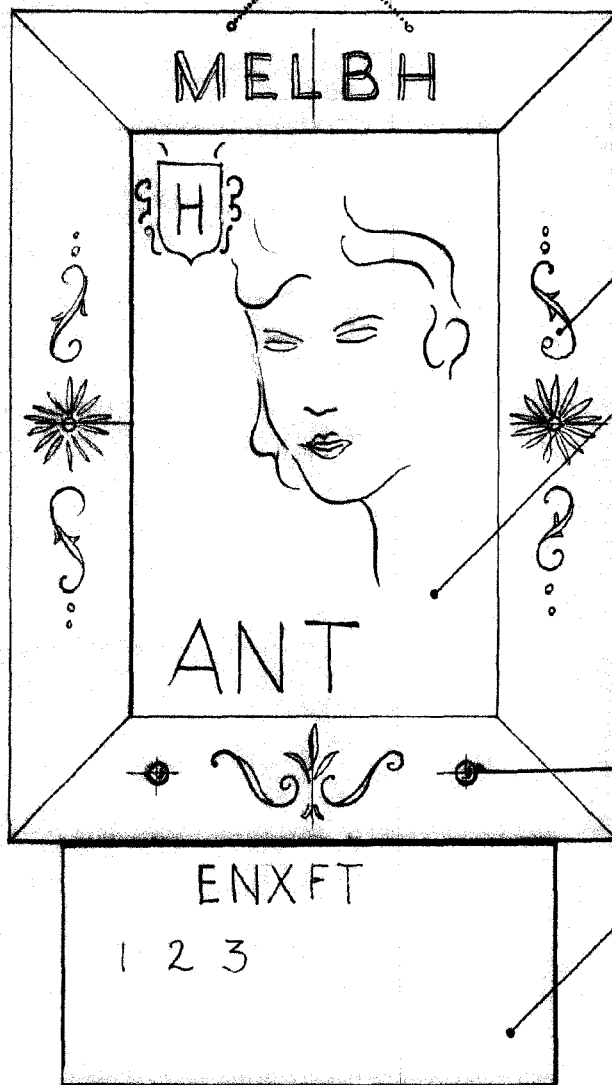
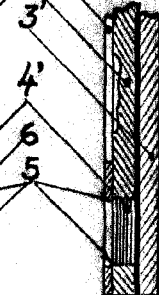


Fig. 3

Fig. 4



*Santos*

Rivas